



SESIÓN N° 172

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 12.15 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad; Dr. FREDDY CALDERON RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA STEFANY, MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE Y ASCAMA TINEO CAROLAY YANET

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES Director de la Escuela de Posgrado, Dr. ADOLFO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (11 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 03 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



AGENDA:

1. INFORME N 826-OGAJ-UNICA-2020 DEL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: Informe Técnico Legal, sobre contrato de Docentes con respecto a las atribuciones del Consejo de Facultad y Consejo Universitario dentro del Marco de la Ley Universitaria.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que este Informe Técnico Legal es para conocimiento de los integrantes del Consejo Universitario y está referido a las atribuciones del Consejo de Facultad y Consejo Universitario especificadas en la Ley Universitaria N° 30220 sobre el Contrato de Docentes.

2. CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL 2020-I

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa que la Comisión Central de Concurso Docente en la Modalidad Virtual 2020-I ha enviado a cada Facultad los resultados del Concurso para que sean aprobados por sus correspondientes Consejos de Facultad, cuyo Acuerdo debe estar especificado en una Resolución Decanal, la misma que debe ser Ratificada por el Consejo Universitario.

Se da inicio a la proyección de las Resoluciones Decanales para Contrato Docente alcanzadas por las Facultades de: Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, Derecho, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” observa a las Resoluciones Decanales de las Facultades en mención porque algunas en la parte de Vistos, no hacen referencia al oficio de la Comisión Central de Concurso Docente que alcanza los Resultados Finales del Concurso y en la parte resolutive deben indicar que la Facultad Aprueba los Resultados del Concurso y Propone el Contrato de los Docentes Ganadores del Concurso.

Dr. Benito Diaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana solicita se proyecte la Resolución Decanal de la Facultad de Medicina Humana, pedido que es aceptado y se cumple con proyectar la Resolución de la Facultad en mención.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que la resolución de Medicina si cumple con las exigencias requeridas y solicita el consentimiento al Decano de la Facultad de Medicina para que su Resolución Decanal sirva de Modelo para que los Decanos de las Facultades de la Universidad vuelvan a rehacer sus Correspondientes Resoluciones Decanales.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" solicita suspender el desarrollo de la presente sesión extraordinaria del Consejo Universitario hasta las 20.30 horas del día de hoy, y dispuso que a través de la Secretaria General de la U.N.ICA se comunique a los Decanos que deben modificar la redacción de las Resoluciones Decanales referidas a la aprobación de los Resultados Finales del Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020-1 y también deben proponer la contratación de los Docentes Ganadores del Concurso. Para la modificación de las Resoluciones Decanales, los señores Decanos deben considerar como Modelo la Resolución Decanal de la Facultad de Medicina Humana que se adjunta a la comunicación escrita. Esta disposición del Señor Rector no tuvo ninguna observación por parte de los integrantes del Consejo Universitario.

Los Señores Decanos tienen plazo hasta las 20 horas del día de hoy 21 de Octubre para cumplir este requerimiento, para que el Consejo Universitario proceda a ratificar las Resoluciones Decanales de Aprobación de los Resultados del Concurso y Propuesta de Contrato de los Docentes Ganadores del Concurso para cada una de las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Siendo las 12.40 horas del día 21 de Octubre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.